MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

FICHA - PRODUCTO

Fecha: 18/09/2024 PAGINA 539 2025 Hora : 3.35.31 PM

SECTOR : PRODUCCION 38

PLIEGO: 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

INDICADOR: 4380 PORCENTAJE DE ACUICULTORES QUE ACCEDEN A LA RESOLUCION AUTORITATIVA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA

TIPO GRUPO **GRUPO**

ÚNICO TOTAL

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NÚMERO DE ACUICULTORES QUE ACCEDEN A LA RESOLUCIÓN AUTORITATIVA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD (DESDE EL AÑO 2020). ENTRE EL TOTAL DE ACUICULTORES INFORMALES DE LA LÍNEA DE BASE (2020), MULTIPLICADO POR 100.

 $PAR(2020+T) = (NAR(2020+T)/TAI(2020)) \times 100$

DONDE:

= PORCENTAJE DE ACUICULTORES QUE ACCEDEN A LA RESOLUCIÓN AUTORITATIVA PARA ACCEDER A LA ACTIVIDAD. PAR2020+T

NAR2020+T = NÚMERO DE ACUICULTORES QUE ACCEDEN A LA RESOLUCIÓN AUTORITATIVA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DESDE EL AÑO 2020.

= TOTAL DE ACUICULTORES INFORMALES DE LA LÍNEA DE BASE 2020. ESTE DENOMINADOR ES CONSTANTE, LA ESTIMACIÓN FUE OBTENIDA A TRAVÉS DE TAI2020

LOS GOBIERNOS REGIONALES

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES: ESCASO PERSONAL EN LAS DEPENDENCIAS REGIONALES DE LA PRODUCCIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, QUE IMPIDE EL REGISTRO OPORTUNO DE LAS

CONCESIONES Y/O AUTORIZACIONES DE LAS CATEGORÍAS AMYPE Y AREL, EN EL SIRINGO DEL CATASTRO ACUÍCOLA NACIONAL.
SUPUESTOS: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA, REFERIDOS AL ACCESO A LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA. ESTABILIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA AUSENCIA EVENTOS SANITARIOS ADVERSOS SOBRE LA POBLACIÓN MUNDIAL QUE PUEDEN AFECTAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

PRECISIONES LOS DERECHOS DE ACLIICULTURA AMYGE SON OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y DE LAS CATEGORÍAS AMYPE Y AREL SON OTORGADOS POR LOS GOBIERNOS REGIONALES, PREVIA CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -TUPA Y EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE ACCESO A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA. TODOS ESTOS DERECHOS LUEGO DE SER OTORGADOS SON INGRESADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA DEL PRODUCE EN EL CATASTRO ACUÍCOLA NACIONAL, QUE CONSOLIDA LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN Y CONSULTAS E LÍNEA DE TODOS LOS DERECHOS VIGENTES. CABE INDICAR QUE LOS DERECHOS QUE CADUCAN SALEN DE LA BASE DE DATOS DE LOS DERECHOS DE ACUICULTURA

FUENTE DE DATOS

CATASTRO ACUICOLA NACIONAL Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO AREA GEOGRAFICA PERIODICIDAD TOTAL S/PERIODICIDAD 65 PERU